

# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 8 de Junio.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY y la REINA (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1221.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en circular de 7 del actual me dice lo siguiente:

«Para llevar á efecto con toda regularidad lo prevenido en la circular de 30 de Abril último, dictada con motivo de la terrible catástrofe ocurrida en las costas del Cantábrico, S: M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se crea una Junta, que presidirá el Ministro de la Gobernacion, y de la que formarán parte los Senadores y Diputados por las provincias de Santander, Vizcaya y Guipúzcoa; los individuos que componen la Junta constituida en esta Corte para allegar recursos con que atender á las familias de las víctimas; los Subsecretarios de todos los Ministerios; el Director general de Beneficencia y Sanidad y el de Instrucción pública, Agricultura, Industria y Comercio.

2.º Desde el día 15 del actual queda abierta en las Depositarias de fondos municipales la suscripcion de que trata la circular de 30 de Abril último.

3.º La Junta acordará cuanto es-

time conveniente respecto á la centralizacion y distribucion de los fondos recaudados.

Lo que de Real orden comunico á V. S., encareciéndole la necesidad de contribuir con el mayor celo y diligencia á la realizacion de los humanitarios fines que S. M. se ha propuesto, excitando los sentimientos caritativos de sus administrados, á fin de que la suscripcion alcance la cifra que demanda la entidad de la catástrofe á cuyo alivio se consagra.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para su publicidad; advirtiendo que en el *Boletín* de mañana y sucesivos se irán insertando los nombres de las personas y corporaciones que hayan ofrecido y ofrezcan alguna cantidad al indicado objeto, á fin de que se sirvan entregarla, los que no lo han verificado ya, en la Depositaria de los fondos provinciales ó en las municipales, en donde se les expedirá el correspondiente recibo.

Tarragona 13 de Junio de 1878.—  
El Gobernador, Antonio Senarega.

Núm. 1222.

#### Circular.

Concisa y terminantemente aclarado en la circular inserta en el *Boletín oficial* de 1.º del corriente, que las copias de las cuentas aprobadas por las Juntas municipales en los años 1871-72 á 1875-76 inclusive antes de la ley de 16 de Diciembre de 1876 debian remitir á este Gobierno de provincia en el término de ocho días.

La de que en el de dos meses debian hallarse en dicho Gobierno, las cuentas que no se hubieran rendido desde el año de 1861 hasta el final del pasado año económico, exclusion hecha de las que como se lleva referido, se encontrasen aprobadas en los precitados años de 1871-72 á 1875-76, debian remitirse sus copias en el

de ocho días; he acordado prevenir á los Ayuntamientos de esta provincia que los plazos, modo y forma expresados en la mencionada circular de 1.º del actual, correrán inalterables apesar de las observaciones que, en la manera de querer interpretarlos, dirigen á mi autoridad algunos Alcaldes de esta provincia.

Tarragona 12 de Junio de 1878.—  
El Gobernador, Antonio Senarega.

Núm. 1223.

Don Antonio Senarega, Gobernador civil de esta provincia;

Hago saber: Que por D. Juan Andrés García, vecino de Barcelona, se ha registrado una mina de plomo con el nombre de «San Juan» al sitio de Torrente de la Trinidad, término municipal de Espluga de Francolí y tierras de Miguel Olivé, que linda á Norte con Jaime Civit, á Poniente con Andrés Morgadas, á Sol saliente con Carlos Folch y á Mediodia con Miguel Olivé; haciendo la designacion siguiente: se tomará por punto de partida una boca de galería que dista veinte metros del Torrente de la Trinidad; desde él se medirán en direccion N. 800 metros y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª á 2.ª direccion S. 800 metros; de 2.ª á 3.ª direccion E. 100 metros, y de 3.ª á 4.ª 100 metros direccion O.

Admitida por mi decreto de fecha de hoy la solicitud de dicho registro, he mandado, entre otras cosas, se publique por edictos en esta capital, término municipal donde se halla situada la mina y en el *Boletín oficial* de esta provincia, para que si alguna persona tiene que oponerse al indicado registro, lo realice ante este Gobierno en el término improrogable de sesenta días, contados desde esta fecha, segun previene la ley.

Tarragona 12 de Junio de 1878.—  
Antonio Senarega.

Núm. 1224.

#### Seccion de Fomento.—Minas.

Por decreto de fecha de ayer le ha sido admitida á D. Domingo Bley y Ossó la renuncia de la mina de manganeso denominada «Africana», sita en el término de Cornudella y partida la Giberta.

Lo que he dispuesto se haga público por medio de este periódico oficial, declarando el terreno franco y registrable.

Tarragona 8 de Junio de 1878.—  
El Gobernador, Antonio Senarega.

Núm. 1225.

Habiéndose extraviado á Raimunda Ramon Marco, Juan Aragonés Ollé, Juan Aragonés Cabré, y Juan Ciurana Tarragó, vecinos de Dosaiguas, las cédulas personales expedidas á su favor en 1.º de Octubre la primera y 5 de Noviembre últimos los tres restantes bajo los núms. 5, 59, 60 y 63 respectivamente; he dispuesto publicarlo en el *Boletín oficial* á fin de que nadie pueda hacer uso de los expresados documentos y los presenten caso de ser hallados.

Tarragona 12 de Junio de 1878.—  
El Gobernador, Antonio Senarega.

Núm. 1226.

Habiéndose extraviado á D. José Tort Aloy, vecino de esta ciudad, la cédula personal de 5.ª clase expedida á su favor en 5 de Noviembre último bajo el número 822; he dispuesto publicarlo en el *Boletín oficial* á fin de que nadie pueda hacer uso del expresado documento y lo presenten caso de ser hallado.

Tarragona 12 de Junio de 1878.—  
El Gobernador, Antonio Senarega.

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuacion se expresan, en el mes de Mayo último.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO.	PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.														
	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA.		
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maíz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.	
	HECTOLITRO.						LITRO.			KILOGRAMO.			KILOGRAMO.		
Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.
Falsét.....	34'00	16'00	21'50	16'65	0'65	0'70	1'25	0'25	0'80	1'50	»	2'35	0'16	0'16	
Gandesa.....	29'00	15'00	16'08	14'52	0'60	0'51	1'26	0'27	0'70	1'57	»	2'30	0'08	0'08	
Montblanch...	27'00	11'00	14'07	18'50	0'40	0'52	1'30	0'40	0'75	1'70	»	2'10	0'09	0'08	
Réus.....	30'61	12'94	14'07	17'58	0'40	0'51	1'20	0'22	0'39	1'85	1'63	2'10	0'10	0'08	
Tarragona....	26'50	13'51	14'12	13'59	0'64	0'50	1'30	0'25	0'84	1'61	1'25	1'75	0'10	0'08	
Tortosa.....	26'13	10'81	»	16'22	0'52	0'38	1'03	0'32	0'43	1'57	1'44	1'83	0'04	0'04	
Valls.....	28'00	12'00	21'00	17'08	0'50	0'48	1'18	0'18	0'87	1'75	1'75	1'75	0'07	0'07	
Vendrell.....	29'50	17'00	15'00	19'00	0'56	0'54	1'20	0'12	0'54	1'36	1'14	1'74	0'16	0'14	
Totales...	230'74	108'26	115'84	133'14	4'27	4'14	9'72	2'01	5'32	12'91	7'21	15'92	0'80	0'73	
Precio-medio general en la provincia...	28'84	13'53	14'48	16'64	0'53	0'51	1'21	0'25	0'66	1'61	0'90	1'99	0'10	0'09	

		HECTOLITRO.		LOCALIDAD.
		Pesetas	Céntos.	
TRIGO....	Precio máximo...	34'00		Falsét.
	Idem mínimo....	26'13		Tortosa.
CEBADA....	Precio máximo...	17'00		Vendrell.
	Idem mínimo....	10'81		Tortosa.

Tarragona 8 de Junio de 1878. — El Jefe de la Seccion de Fomento, Fermin Santamaria. — V.º B.º — El Gobernador, Antonio Senarega.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

Núm. 1228.

**ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.**

Seccion de Caja.—Negociado de amortizacion.

La Direccion general de la Deuda pública en circular de 5 del actual, dispone se publique el anuncio siguiente:

«Por Reales órdenes de 27 de Julio y 10 de Noviembre de 1876, dictadas de conformidad con lo acordado por la Junta creada en el art. 9.º de la ley de 21 del mismo mes para cuidar de que los fondos que exija el pago de intereses y amortizacion de la Deuda se hallen constantemente asegurados, se previene:

Que la amortizacion por valor efectivo de 750.000 pesetas mensuales determinada por el párrafo segundo del art. 3.º de la citada ley, se haga por subastas públicas.

Que estas sean á tipo abierto, comprendiéndose en ellas igualmente los títulos de la Deuda interior y exterior.

Y que se admitan proposiciones, no solo en esta Direccion general, sino tambien en las Comisiones de Hacienda de España en París y Lóndres, y en las Administraciones económicas de las provincias de la Península.

En cumplimiento, pues, de dichas Reales órdenes, y hallándose dispuesta la cantidad respectiva á la 24.ª de dichas subastas, la Junta de la Deuda ha acordado que la correspondiente al mes de Junio actual se verifique ante ella, el dia 22 del mismo, á las doce de su mañana, con sujecion á las reglas y formalidades siguientes:

1.ª Los que deseen tomar parte en dicha subasta, depositarán en la Caja de la Administracion económica el 1 por 100 en metálico del importe efectivo de la proposicion, ó los valores que en la misma ofrezcan.

A este fin se recibirán depósitos por la referida Caja, desde el dia 13 al 17 del presente mes, durante las horas de oficina.

2.ª Las proposiciones se harán precisamente con arreglo al modelo adjunto.

3.ª En las proposiciones se expresará en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposicion, como el

cambio á que se ofrece, por unidades y céntimos de real, con exclusion de todo quebrado de céntimo. Tambien se expresará la clase de Deuda interior ó exterior, y la serie y numeracion de los títulos que se ofrezcan.

4.ª A cada proposicion acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantirla.

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en cuyo sobre constará el nombre del presentador. Cada sobre contendrá una sola proposicion, acompañada de su correspondiente resguardo.

6.ª La entrega de estos pliegos podrá verificarse en la Administracion económica en los expresados dias, ó sea desde el 13 al 17, ambos inclusive, para que por el correo del siguiente dia 18 sean remitidos á esta Direccion general.

7.ª En el dia y hora señalado para la subasta, se constituirá la Junta en sesion pública; y despues de admitidos en un breve plazo que señale el Presidente los pliegos de proposiciones que los licitadores tengan que presentar, y los recibos de las Comisiones de Hacienda en el extranjero

y Administraciones económicas de las provincias, de que hará entrega el Secretario de la Junta al expresado Sr. Presidente, se dará principio al acto. Seguidamente se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los asistentes al mismo el número del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas.

8.ª Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos.

De las que reunan estos se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean mas beneficiosas para el Tesoro.

9.ª Las proposiciones á un mismo cambio, se procederá á su admision por medio de sorteo. Este se celebrará con toda solemnidad ante la Junta, previo el oportuno anuncio.

10.ª De la última proposicion admitida no se tendrá en cuenta la fraccion que resulte menor de 1.000 reales nominales, á no ser que se complete esta fraccion con un residuo.

El sobrante que resulte en una subasta por cualquier concepto se acumulará á la cantidad que corresponda la siguiente.

11.ª Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas deberán presentar en la Administracion económica los títulos correspondientes á las mismas dentro de los ocho dias siguientes al en que se publique su adjudicacion en el Boletin oficial de la provincia; teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicacion.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado podrán retirarlos desde luego.

12.ª La presentacion de los títulos se efectuará con facturas triplicadas, así como las de los depósitos y pliego de proposicion.

Estos títulos han de contener el cupon vencido en 30 de Junio del año actual los del 3 por 100 exterior, y el cupon que vencerá en 1.º de Julio próximo los títulos de interior, y además contener al respaldo el siguiente endoso: «A la Direccion general de la Deuda pública para su amortizacion por subasta.» (Fecha y firma del interesado.)

Uno de los ejemplares de dichas facturas se devolverá á los interesados en el acto de su presentacion, á fin de que le conserve como resguardo entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago.

13.ª Los presentadores de las proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger desde luego de la Caja de la Administracion económica los depósitos que hubieran constituido para tomar parte en ella.»

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados á quienes convenga.

Tarragona 12 de Junio de 1878.— El Jefe económico, Ramon Sanabria.

*Modelo de proposicion.*

El que suscribe se compromete á entregar en la Direccion general de la Deuda pública, por conducto de la Administracion económica de esta provincia, la cantidad de.... reales vellon nominales en los títulos de la renta perpétua .....terior, cuyo pormenor se expresa á continuacion, al cambio de..... reales y..... céntimos por 100, ocho dias despues del en que se inserte en el *Boletín oficial* el resultado de la subasta de dicha clase de renta, con sujecion á las condiciones que comprende el anuncio publicado al efecto por la Junta de la Deuda.

NÚMERO de títulos.	SÉRIES.	NUMERACION.	IMPORTE de cada serie Reales vn.

Núm. 1229.

*Seccion administrativa.—Negociado de Propiedades.*

Habiendo sido embargada por esta Administracion en 7 de Diciembre último la finca rústica denominada Virgen del Cármen, Cambrils, que sale al núm. 223 del inventario del Clero, propiedad de D. Antonio Romeu, por falta de pago de 201 pesetas por los plazos desde el 6.º al 9.º inclusives que viene adeudando al Tesoro, y como quiera que á pesar del tiempo transcurrido no ha podido ser notificado el interesado por no saberse su paradero, y de conformidad á lo que determina el art. 18, párrafo 2.º de la Instruccion de 31 de Agosto de 1877 para cumplimiento del Real decreto de 20 de Julio del mismo año, se cita por medio de este anuncio á dicho interesado para que en el término improrogable de diez dias, á contar desde la publicacion de este, satisfaga su descubierto, en la firme inteligencia que de no realizarlo, se venderá la citada finca en quiebra y se le exigirá la responsabilidad que proceda.

Tarragona 11 de Junio de 1878.—El Jefe económico, Ramon Sanabria.

Núm. 1230.

En la *Gaceta de Madrid* núm. 55 correspondiente al día 4 del actual, se hallan insertos el anuncio de subasta y modelo de proposicion siguiente:

« DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.—Por Real orden fecha 21 del pasado se autoriza á esta Direccion general para contratar por medio de subasta pública, que se celebrará en el local de esta Direccion el día 10 de Julio próximo, á la una de la tarde, 2.050 resmas de papel de varias clases para el servicio de Loterías durante el año económico de 1878-79, bajo las bases y condiciones que se marcan en el respectivo pliego que estará de manifiesto en el Negociado de Administracion de Loterías de este centro

directivo, á donde podrán acudir los interesados que deseen examinarlo; debiendo los que presenten proposiciones adoptarlas al modelo que aparece al final de dicho pliego, el cual se inserta á continuacion.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 1.º de Junio de 1878.—El Director general, Javier Cavestany.

*Modelo de proposicion que se cita en el precedente anuncio.*

D. N., vecino de....., que vive calle de....., núm....., cuarto....., enterado del anuncio inserto en....., núm..... fecha..... para adquirir en subasta pública 2.050 resmas de papel de diferentes clases que necesita la Direccion general de Rentas Estancadas para el servicio de Loterías en el año económico de 1878-79 y las que fuesen necesarias sin exceder de la tercera parte de aquellas para atenciones imprevistas durante dicho período, se compromete á entregar las referidas 2.050 resmas al precio de..... (en letra) pesetas..... céntimos y las demás que se le pidan á los precios que determina la condicion 7.ª, aceptando al efecto todas las que contiene el pliego que sirve de base á esta subasta.

*(Fecha y firma del interesado.)*

Lo que se publica en este periódico oficial para noticia de los que deseen interesarse en la subasta.

Tarragona 6 de Junio de 1878.—El Jefe económico, Ramon Sanabria.

Núm. 1231.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Vendrell.

Debiendo procederse por este Ayuntamiento al arriendo del alumbrado público de esta villa por medio del gas-petróleo, durante el año económico de 1878 á 79, se anuncia tendrá lugar la subasta el 20 de los corrientes en la Casa Capitular á las diez de la mañana; advirtiéndose que la cantidad que se fija como máximo es la de 1.843 pesetas, debiendo sujetarse los licitadores á todo lo demás prescrito en el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y expediente de su referencia.

Vendrell 10 de Junio de 1878.—El Alcalde, Salvador Rabassó.

Núm. 1232.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Freginals.

Teniendo que procederse al arriendo en venta libre del impuesto de la sal, para cubrir el cupo correspondiente á este pueblo para 1878-79, se celebrarán las oportunas subastas en la Casa Consistorial durante los dias 18 y 21 del corriente mes, y si fuese necesario una tercera, se practicará el día 29 del propio mes, á las once de su mañana: conforme al pliego de condiciones que obrará en la Secretaría, y se hallará en la misma de manifiesto.

Freginals 11 de Junio de 1878.—El Alcalde constitucional, Francisco Miralles.

Núm. 1233.

Don Ramon M. Latorre, Comisionado ejecutor por Bienes nacionales en esta ciudad, nombrado por el M. I. Sr. Jefe económico de esta provincia.

Por cuanto: en virtud de las disposiciones vigentes sobre procedimientos administrativos se ha instruido expediente de ejecucion por el infrascrito contra D. Manuel Panisello Cardona, vecino de esta ciudad, habitante en el Arrabal de Jesús, por no haber pagado á sus respectivos vencimientos los plazos del octavo al décimocuarto ambos inclusive de una finca que compró al Esatdo, se sacan á pública subasta por término de veinte dias las tres fincas abajo deslindadas, propiedad del expresado Sr. Panisello que le han sido embargadas de sus demás bienes con arreglo á la Instruccion de 31 de Agosto último.

Una heredad situada en este término y partida del Regné, plantada de olivos, de extension 2 jornales y 16 céntimos estadísticos, lindante al Norte con Mariano Besolí; al Este con Juan Panisello; al Sur con Francisco Solé y García y al Oeste con Domingo Povill, capitalizada en 1.696 pesetas 33 céntimos.

Una casa señalada con el núm. 31, situada en dicho Arrabal de Jesús, calle carretera de Cherta, capitalizada en 787 pesetas 50 céntimos.

Y por último, un molino aceitero de una prensa, capitalizada en 250 pesetas.

El remate tendrá lugar el día 1.º del próximo mes de Julio, de diez á doce de su mañana, en el local que ocupa el Juzgado municipal de esta ciudad; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la capitalizacion, pudiendo el dueño de las fincas librar las mismas pagando el principal, demora y costas antes de verificar el remate, pero despues quedará la venta irrevocable.

Y en cumplimiento de la ley é instruccion de la materia, se llaman licitadores á las expresadas fincas y se cita al interesado.

Tortosa 10 de Junio de 1878.—El Comisionado, Ramon M. Latorre.—El Juez municipal suplente, José María Quinzá.

Núm. 1234.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE TARRAGONA.

*Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion principal y sus agregadas por insuficiente franqueo, durante el mes de Mayo último.*

- D. Higinio García, Manila.
  - » Juan Gavaldá, idem.
  - » Máximo Prieto, Puerto-Príncipe.
  - » Salvan Lamandrihc y comp.ª, Haiti.
  - » Tomás Balañá, Barceloneta.
  - D.ª Antonia Ortigas, sin direccion.
  - D. Francisco Martorell, Filipinas.
  - D.ª Tecla Segura, sin direccion.
  - D. Elías Reberter, Buenos Aires.
- REUS.
- D. Francisco Baulenas, Tortosa.
  - » J. p. f. Rabell, Constantí.

D.ª Toribia Vidal, Barcelona.

- » Rafaela Rom, idem.
  - D. José Meralles, Brasil.
  - D.ª Maria Magriñá, Vendrell.
  - Sr. Coronel 2.º Tercio de la Guardia civil, Filipinas.
  - D. Ramon Gaya, Seo de Urgel.
  - » Antonio Fonseré Sta. Clara (Cuba).
  - » Pedro Gené, Puerto-Rico.
  - » Miguel Artells, Grao de Valencia.
  - » Nicolás García, Madrid.
  - » Francisco Capo Freixa, Barcelona.
  - » Jaime Miró Ripoll, idem.
  - » Leonardo Bartolomé, Castillo de D. Juan.
  - » José Rodos, Cherta.
  - » Nicolás Subirats, Santiago de Cuba.
  - » El mismo, idem.
- Tarragona 8 de Junio de 1878.—El Administrador principal, José R. Espina.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

Núm. 1235.

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de este partido en méritos de un exhorto del Juzgado de Solsona, dimanante de la causa criminal que en aquel Juzgado se instruye sobre robo del coche de Artesa á Pons, se cita á dos gitanos hermanos, vecinos de esta ciudad, apodado el uno Titus y llamado el otro Juan por medio de la presente cédula que se publicará en el *Boletín oficial* por no haber sido encontrado su domicilio, para que dentro del término de diez dias concurren á este Juzgado á prestar declaracion en méritos del indicado exhorto; bajo apercibimiento de las responsabilidades que determina la ley de enjuiciamiento criminal.

Reus 31 de Mayo de 1878.—El Escribano actuario, Miguel Fontcuberta.

Núm. 1236.

Don Eduardo Bazaga Gutierrez, Juez de primera instancia de la ciudad de Reus y su partido.

Por el presente y en méritos de causa criminal que se instruye sobre hurto de varios trozos de jabon, se cita y llama á Emilio Roca y otro, conocido con el apodo de Ministro, cuyos nombre y apellido se ignoran, así como su paradero, ambos jóvenes de unos doce á catorce años, para que en el término de diez dias comparezcan ante el Juzgado á prestar declaracion y responder á los cargos que les resultan en dicha causa, y al propio tiempo se encarga á las Autoridades y demás agentes de policia judicial procedan á la busca y detencion de los relatados jóvenes, y caso de ser obtenida los pongan á mi disposicion en la cárcel del partido.

Dado en Reus á tres de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.—Eduardo Bazaga.—Juan Sardá.

# COMPANÍA DE LOS FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.—LÍNEA DE TARRAGONA.

Servicio de trenes desde Abril de 1878.

## TRENES ASCENDENTES.

DISTANCIA. Kilómetros.	ESTACIONES.	NÚM. 1. EXPRES. Primera clase.			NÚM. 3. MIXTO. Primera, segunda y tercera.			NÚM. 5. MIXTO SUPLEMENTARIO Segunda y tercera.			NÚM. 7. MIXTO. Segunda y tercera.			NÚM. 9. MIXTO. Segunda y tercera.			NÚM. 11. GOBIERNO. Primera, segunda y tercera.			NÚM. 101. MERCANCÍAS.			NÚM. 103. MERCANCÍAS SUPLEMENTARIO.		
		Mañana.		Sale.	Mañana.		Sale.	Mañana.		Sale.	Mañana.		Sale.	Tarde.		Sale.	Tarde.		Sale.	Mañana.		Sale.	Mañana.		Sale.
		Llega.	Pa- rada.		Llega.	Pa- rada.		Llega.	Pa- rada.		Llega.	Pa- rada.		Llega.	Pa- rada.		Llega.	Pa- rada.		Llega.	Pa- rada.		Llega.	Pa- rada.	
2-98	Barcelona	"	"	4:15	6:47	"	6:40	8:37	"	8:30	11:37	"	11:30	4:07	"	4:00	5:51	"	5:45	5:10	"	5:00	9:55	"	9:45
4-09	Bordevilla	"	"	"	6:47	"	6:50	8:37	"	8:39	11:42	"	11:39	4:07	"	4:09	5:51	"	5:52	5:10	"	5:15	9:55	"	9:55
6-66	Hospital	"	"	"	6:58	"	6:59	8:48	"	8:49	11:48	"	11:43	4:18	"	4:19	5:59	"	6:00	"	"	6:00	10:10	"	10:10
9-36	Cornella	"	"	"	7:05	"	7:07	8:55	"	8:56	11:55	"	11:56	4:25	"	4:26	6:05	"	6:06	"	"	6:06	10:21	"	10:21
12-74	San Felu	"	"	"	7:13	"	7:15	9:03	"	9:05	12:03	"	12:05	4:33	"	4:35	6:11	"	6:12	"	"	6:12	10:32	"	10:32
16-50	Molins de Rey	"	"	"	7:22	"	7:25	9:13	"	9:16	12:13	"	12:16	4:43	"	4:46	6:19	"	6:20	"	"	6:20	10:44	"	10:44
19-80	Papíol	"	"	"	7:32	"	7:35	9:24	"	9:28	12:24	"	12:28	4:54	"	4:58	6:27	"	6:31	"	"	6:31	10:58	"	10:58
28-56	Marroell	"	"	"	7:52	"	7:59	9:45	"	9:48	12:45	"	12:45	5:15	"	5:15	6:47	"	6:47	"	"	6:47	11:14	"	11:14
34-68	Gelida	"	"	"	8:11	"	8:15	10:02	"	10:02	12:45	"	12:45	5:15	"	5:15	7:05	"	7:05	"	"	7:05	11:21	"	11:21
41-75	San Sadurn	"	"	"	8:28	"	8:30	10:17	"	10:17	12:45	"	12:45	5:15	"	5:15	7:22	"	7:22	"	"	7:22	11:21	"	11:21
50-02	La Granada	"	"	"	8:50	"	8:51	10:34	"	10:34	12:45	"	12:45	5:15	"	5:15	7:43	"	7:44	"	"	7:44	11:58	"	11:58
53-44	Vilafra	"	"	"	8:57	"	9:04	10:43	"	10:43	12:45	"	12:45	5:15	"	5:15	8:03	"	8:04	"	"	8:04	12:26	"	12:26
58-27	Molins	"	"	"	9:12	"	9:13	10:55	"	10:55	12:45	"	12:45	5:15	"	5:15	8:14	"	8:15	"	"	8:15	12:57	"	12:57
65-28	Arbos	"	"	"	9:23	"	9:25	11:04	"	11:04	12:45	"	12:45	5:15	"	5:15	8:30	"	8:30	"	"	8:30	1:08	"	1:08
73-00	Vandell	"	"	"	9:37	"	9:41	11:19	"	11:19	12:45	"	12:45	5:15	"	5:15	8:41	"	8:41	"	"	8:41	1:21	"	1:21
88-16	Torredebarra	"	"	"	10:03	"	10:05	11:42	"	11:42	12:45	"	12:45	5:15	"	5:15	8:50	"	8:52	"	"	8:52	1:40	"	1:40
90-88	Alafalla	"	"	"	10:10	"	10:12	11:55	"	11:55	12:45	"	12:45	5:15	"	5:15	8:57	"	8:59	"	"	8:59	1:50	"	1:50
101-74	Tarragona	"	"	"	10:30	"	10:42	12:15	"	12:15	12:45	"	12:45	5:15	"	5:15	9:15	"	9:15	"	"	9:15	2:00	"	2:00

## TRENES DESCENDENTES.

DISTANCIA. Kilómetros.	ESTACIONES.	NÚM. 2. GOBIERNO. Primera, segunda y tercera.			NÚM. 4. MIXTO. Segunda y tercera.			NÚM. 6. MIXTO. Segunda y tercera.			NÚM. 8. MIXTO. Primera, segunda y tercera.			NÚM. 10. MIXTO SUPLEMENTARIO Segunda y tercera.			NÚM. 12. EXPRES. Primera clase.			NÚM. 102. MERCANCÍAS SUPLEMENTARIO.			NÚM. 104. MERCANCÍAS.			
		Mañana.		Sale.	Mañana.		Sale.	Tarde.		Sale.	Tarde.		Sale.	Tarde.		Sale.	Tarde.		Sale.	Mañana.		Sale.	Tarde.		Sale.	
		Llega.	Pa- rada.		Llega.	Pa- rada.		Llega.	Pa- rada.		Llega.	Pa- rada.		Llega.	Pa- rada.		Llega.	Pa- rada.		Llega.	Pa- rada.		Llega.	Pa- rada.		Llega.
10-86	Tarragona	"	"	5:30	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
13-58	Alafalla	"	"	5:47	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
28-74	Torredebarra	"	"	5:54	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
36-46	Vandell	"	"	6:18	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
43-47	Arbos	"	"	6:42	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
48-30	Molins	"	"	6:55	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
51-72	Vilafra	"	"	7:07	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
59-99	La Granada	"	"	7:19	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
67-06	San Sadurn	"	"	7:34	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
73-18	Gelida	"	"	7:45	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
81-94	Marroell	"	"	7:59	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
85-24	Papíol	"	"	8:21	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
89-00	Molins de Rey	"	"	8:30	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
92-38	San Felu	"	"	8:38	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
95-08	Cornella	"	"	8:44	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
97-65	Hospital	"	"	8:50	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
89-76	Bordevilla	"	"	8:58	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
101-74	Barcelona	"	"	9:05	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"

Barcelona 5 de Marzo de 1878.—Por la Compañía de los Ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia, El Director gerente, Claudio Planis.—Aprobado con prescripciones por órden de esta fecha.—Madrid 11 de Abril de 1878.—El Director general, Garrido.